

El Indecopi promueve el registro de conocimientos colectivos de las comunidades nativas del pueblo Aents o Awajún en la región San Martín

- ✓ Desde el 2006 al presente año, el Indecopi ha registrado 6,980 conocimientos colectivos de comunidades campesinas y nativas de 19 pueblos originarios del Perú.

Con el objetivo de promover la protección de los conocimientos colectivos de nuestros pueblos indígenas vinculados al uso de las plantas y animales de su entorno, especialistas de la Dirección de Invencciones y Nuevas Tecnologías (DIN) del Indecopi visitaron diversas comunidades nativas del pueblo indígena Aents o Awajún, ubicadas en la región San Martín.

Durante las visitas, el Indecopi explicó los alcances de la Ley que establece el régimen de protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculados a los recursos biológicos (Ley N°27811), y además se brindó asistencia técnica para el registro de sus conocimientos colectivos en la institución.

Para ello, los especialistas de la DIN contaron con el apoyo y participación de la Organización del Pueblo Originario Aents (ORPOA), el Proyecto GEF-ABS Nagoya, el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) y, en coordinación con la Dirección de Políticas Indígenas del Ministerio de Cultura, visitaron las comunidades nativas San Rafael, Nueva Vida y Sawi entza, del pueblo indígena Aents o Awajún, ubicadas en San Martín.

El IIAP se encargó de la identificación científica de los recursos biológicos usados en cada comunidad, requisito para el trámite de las solicitudes de registro que se presenten ante el Indecopi. En tanto que el equipo del Proyecto GEF-ABS Nagoya realizó actividades de capacitación sobre la importancia de la conservación de la diversidad biológica y la protección de los conocimientos tradicionales dirigidas a niños, niñas y adolescentes.

Al conmemorarse este 5 de setiembre el Día Internacional de la Mujer Indígena, y tomando en cuenta su importancia para la preservación y continuidad de los conocimientos colectivos o tradicionales, es preciso recordar que el Indecopi viene desarrollando de forma permanente diversas acciones orientadas a la difusión e implementación de este régimen especial de propiedad intelectual. Así, desde el 2006 al presente año, la institución ha registrado 6,980 conocimientos colectivos de comunidades campesinas y nativas de 19 pueblos originarios del Perú.

¿Qué son los conocimientos colectivos?

Los conocimientos colectivos o tradicionales, bajo el amparo de la Ley 27811, son aquellos generados por los pueblos originarios de nuestro país, transmitidos de generación en generación, sobre las propiedades, características y usos de las plantas y animales de su entorno, como pueden ser los usos medicinales, alimenticios, construcción, entre otros.

Estos conocimientos son considerados como propiedad intelectual de los pueblos indígenas, así como parte de su patrimonio cultural y poseen importancia por su potencial empleo en diferentes ramas de la industria.

La Ley 27811 y el Protocolo de Nagoya establecen que cualquier persona o empresa que quiera acceder y utilizar los conocimientos colectivos o tradicionales debe contar con el consentimiento informado previo otorgado por los pueblos indígenas que los poseen, además de participar de los beneficios justos y equitativos que se deriven de su uso.

Lima, 03 de setiembre de 2022